



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0529-2011-A-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 12 de Diciembre del 2011.

VISTO:

La carta sin número de fecha 07.12.2011., presentada por el señor RUF0 ARNALDO NUÑEZ SALAS, quien solicita permiso a cuenta de vacaciones, por motivos familiares; y el Informe N° 065—2011-MDBSH-AP/GAF del Coordinador (e) en Personal.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, D.S. N° 005-90-PCM, establece que el funcionario o servidor público puede solicitar permiso con goce de remuneraciones por enfermedad y gravidez, por fallecimiento de familiares directos, por citación expresa judicial, militar o policial y función edil; y, sin goce de remuneraciones por motivos particulares, capacitación no oficializada; considerándose a cuenta del período vacacional por matrimonio y por enfermedad del cónyuge o hijos.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley 27972, concordante con las demás normas legales pertinentes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE HABER POR 5 DÍAS al señor RUF0 ARNALDO NUÑEZ SALAS, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, entre el 12 y el 16 de Diciembre del 2011.

Artículo Segundo.- Encargar el Despacho de Gerencia Municipal a la Eco. FLOR MARINA ROJAS BENITES, Jefe Oficina Planificación y Presupuesto, para que en adición a sus funciones se desempeñe en el cargo de Gerente Municipal mientras dure la ausencia del titular.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

/amp.

